



Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Taller “Movilidades y migraciones en ciudades y pueblos de la Patagonia. Avances en los estudios de caso” presentado por la Esp. Judith Corinne HUGHES del Departamento de Geografía de la sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta documentación que justifica la implementación del mismo.

Que como docentes participantes del Taller estarán la Dra. Susana María SASSONE en su carácter de Directora de Proyectos de Investigación de esta Facultad y miembros de Unidades ejecutoras de otros proyectos de investigación de ésta.

Que la actividades se desarrollará en la sede Trelew de esta Facultad y estará organizada por las docentes Prof. Olga Marisa OWEN y Esp. Judith Corinne HUGHES del Departamento de Geografía de esa sede.

Que de acuerdo a la documentación presentada el desarrollo de la actividad no implica erogación presupuestaria por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar el Taller “**Movilidades y migraciones en ciudades y pueblos de la Patagonia. Avances en los estudios de caso**” a desarrollarse los días 05 y 06 de agosto de 2010 en la sede Trelew de esta Facultad.

Art.2º) Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a fin de que conste como antecedente de los docentes investigadores participantes .

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corres ponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 264/2010

SE

Mmg.